

Viernes, 2 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Provisión de varios puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de 3 de junio de 2021 (BOP de Cáceres n.º 108, de 10 de junio) se declaró la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de provisión de los siguientes puestos de trabajo a través del procedimiento de libre designación:

- Jefatura del Servicio de Compras y Suministros (Código RPT 3227).
- Jefatura del Área de Innovación y Provincia Digital (Código RPT 4877).
- Jefatura del Departamento de Formación (Código RPT 3406).
- Jefatura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Código RPT 2649).
- Jefatura del Área de Infraestructuras Territoriales, Inteligentes y Movilidad (Código RPT 3372).

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se hayan presentado reclamaciones a la referida lista provisional.

Vista la propuesta favorable del Director del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Diputado Delegado del Área de Personal, Formación y SEPEI, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, mediante Resolución de. 12/01/2021; (BOP n.º 10 de 18/01/2021) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVE

Primera.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del presente proceso, de acuerdo con el anexo adjunto, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres y en el portal



Viernes, 2 de julio de 2021

de empleo público de su página web:

<https://www2.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/>

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 2 de julio de 2021

Alvaro Casas Avilés

VICESECRETARIO

